



FACULTAD DE INGENIERÍA



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE LA PLATA

15

Expte. N° 300-45/19

///Plata 15 MAY 2019

RESOLUCIÓN N° 008.800

VISTO las presentes actuaciones por las cuales tramita el llamado a concurso interno para la cobertura de un cargo no docente, Categoría 3 del Agrupamiento Administrativo- Jefe del Departamento de Personal de esta Facultad, y teniendo en cuenta la autorización conferida por la Presidencia a fojas 10 y en virtud de lo dispuesto en el Decreto 366/06 y en la Ordenanza 262 vigente,

EL DECANO

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Llamar a **CONCURSO INTERNO** de antecedentes y oposición para cubrir un ----- (1) cargo categoría A-3 del Agrupamiento Administrativo- Jefe del Departamento de Personal de esta Facultad.

ARTICULO 2°: Fijar el período comprendido entre el 3 y el 7 de junio de 2019 para la inscripción -----de los aspirantes, la que se formalizará por el Departamento de Concursos y Comisiones de esta Facultad, de lunes a viernes en el horario de 9 a 12 horas mediante formulario de inscripción que deberá retirarse en la mencionada dependencia.

ARTICULO 3°: Dejar establecido que la función del cargo concursado es: organizar las tareas ----- propias del departamento; controlar directamente las divisiones a su cargo, asesorar a sus superiores; supervisar y controlar la información y documentación de los recursos humanos de la Facultad.

El horario a cumplir es de 8 a 15 horas, de lunes a viernes.

La remuneración nominal es de pesos cuarenta y ocho mil seiscientos cuarenta, a la que se adicionarán las bonificaciones que correspondieren según la situación particular de cada agente y sobre la que se efectuarán los descuentos de Ley correspondientes.

ARTICULO 4°: La prueba de oposición se llevará a cabo el día 25 de junio de 2019, a las 10:00 ----- horas en el Edificio Central de esta Facultad, con el siguiente temario general:

- Funciones del Departamento
- Marco legal y normativo que regula el funcionamiento del Departamento
- Estatuto de la Universidad Nacional de La Plata
- Ordenanza 101- UNLP: Reglamento de Procedimientos Administrativos.
- Asistencia y legajos
- Conocimiento de herramientas informáticas (Mapuche)
- Jubilaciones: normas de procedimiento (leyes 24.241, 26.425 y 26.508 y decreto 8820/62)
- Seguro de vida: procedimientos, altas, bajas y denuncias (ley 13.003 y decreto 1567/74)
- Asignaciones familiares (ley 24.714)
- Obras sociales
- Cobertura de riesgos de trabajo. Vinculación con ART.
- Certificaciones
- Licencias docentes (ordenanza 129/79 y modificatorias)
- Adscripción a la docencia (ordenanza 277/08)
- Decreto 366/06- Convenio Colectivo de Trabajo para los Trabajadores No Docentes de las Universidades Nacionales.
- Convenio Colectivo de Docentes Universitarios.

CHRISTIAN PARLO MERODESI
Secretaría Asuntos No Docentes
Facultad de Ingeniería - U.N.L.P.

Ing. HORACIO PERONE
Decano
Facultad de Ingeniería - U.N.L.P.

- Reconocimiento de antigüedad docente (ordenanza 198/88)
- Dedicación e incompatibilidad (ordenanza 164/85)



ARTICULO 5º: La Comisión Asesora estará integrada por los siguientes miembros:

AUTORIDAD SUPERIOR: Sr. Christian P. VERCESI
SUPERIOR JERARQUICO: Lic. Arcelia P. MOYA.
PERSONAL NO DOCENTE (ATULP): Sr. Juan MARCHESOTTI
PERSONAL NO DOCENTE (Representante del agrupamiento): Sr. Fernando I. SANTANA
PERSONAL NO DOCENTE (Representante del agrupamiento de otra Facultad): Sr. Ignacio ARBIO
(Presidencia).

Se deja establecido que el Jurado queda facultado para postergar la fecha de la prueba de oposición, cuando las circunstancias lo requieran.

ARTICULO 6º.- Gírese a la Dirección General de Personal a los efectos determinados en el artículo 9º de la Ordenanza N° 262 vigente. Cumplido, si no hubiere observaciones, comuníquese a todos los Departamentos y Áreas de la Facultad y a los miembros del jurado. Agréguese copia al presente expediente e insértese en Libro de Resoluciones. Hecho, pase a sus efectos al Dpto. de Concursos y Comisiones

c.c.
Despacho
Dptos. y Áreas de la Facultad
Dto. Concursos y Comisiones
Secret. Asuntos No Docentes
Deción. Gral. Personal-UNLP
A.T.U.L.P.
CD

CHRISTIAN PABLO VERCESI
Secretario Asuntos No Docentes
Facultad de Ingeniería UNLP

ING. HORACIO FRENE
Decano
Facultad de Ingeniería - UNLP